



*ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.*

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día veinte de febrero de dos mil doce, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE  
PRERROGATIVAS, PARTIDOS  
POLÍTICOS Y MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD  
JURÍDICA



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.



Respecto al punto tres del orden del día cumplimiento de **ACUERDO-06/CRAF/020212** por el Titular de la Unidad Jurídica, respecto al proyecto de dictamen de esta comisión permanente en relación con el Informe Anual, del Partido Acción Nacional el cual incluye el Origen y Destino de las Ministraciones bajo el rubro del Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes y el Acceso Equitativo a los Medios de Comunicación correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, el cual será analizado, discutido y en su caso aprobado, se estableció el siguiente acuerdo:



**ACUERDO-01/CRAF/200212.-** Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el Informe Anual, del Partido Acción Nacional el cual incluye el Origen y Destino de las Ministraciones bajo el rubro del Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes y el Acceso Equitativo a los Medios de Comunicación correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, radicado bajo el número dictamen DIC/CRAF/ORD-001/12, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos



del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

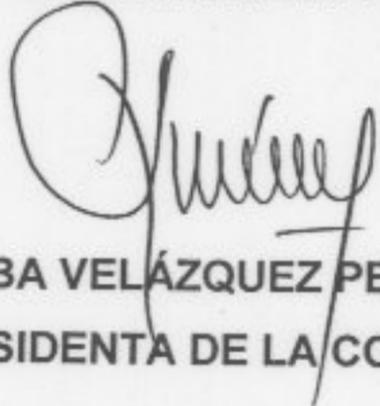
Respecto al punto cuatro del orden del día al cumplimiento de **ACUERDO-15/CRAF/020212** por el Titular de la Unidad Jurídica respecto al proyecto de dictamen de esta comisión permanente en relación con el Informe Anual, del Partido Verde Ecologista de México el cual incluye el Origen y Destino de las Ministraciones bajo el rubro del Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes y el Acceso Equitativo a los Medios de Comunicación correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, se estableció el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-02/CRAF/200212.-** Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el Informe Anual, del Partido Verde Ecologista de México el cual incluye el Origen y Destino de las Ministraciones bajo el rubro del Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes y el Acceso Equitativo a los Medios de Comunicación correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, radicado bajo el número dictamen DIC/CRAF/ORD-002/12, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo

las doce horas con treinta minutos del día veinte de febrero del año dos mil doce.-----

CONSEJERA ELECTORAL



ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



ALICIA OLGA LAZCANO PONCE  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

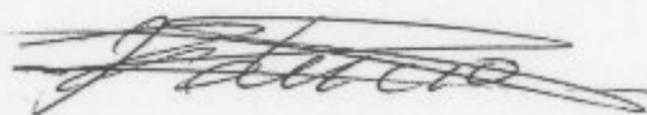
JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN